ACTA N° 006-SPCCS-GADPPz-2024
(29-01-2024)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro, siendo las 13H00 en el Restaurante Tierra Luna, ubicado en las calles Imbabura y Vacas Galindo, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Extraordinaria el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir Garcés y los señores Directores de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes con todos los presentes, distinguidas autoridades y los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, señor Prefecto provincial, siendo el día y hora la Sesión Extraordinaria No. 06 del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, doy paso al señor Prefecto Provincial para el saludo protocolario.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, buenas tardes con todos los estimados amigos y amigas del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, agradecerles a todos por estar presentes, estimado señor Alcalde del cantón Mera gracias por acompañarnos, a todo el equipo de trabajo del Gobierno Provincial, también al representante de la Secretaria de Planificación SENPLADES, gracias también por acompañarnos a todo el equipo de trabajo en las distintas direcciones, gracias por acudir a esta reunión, como ustedes conocen dentro de nuestra programación es fundamental rendir cuentas en el Sistema de Participación Ciudadana ante todos ustedes, de las acciones que vayan realizando el Gobierno Provincial y estamos hablando justamente el mes de enero y dentro de este mes hay que cumplir algunos planteamientos, algunos temas y vamos a tratar de llevar la reunión lo más rápido posible, también respetando el tiempo de cada uno de ustedes. Estimado Secretario tenga la bondad de darnos lectura del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a leer la convocatoria y orden del día.

CONVOCATORIA N° 006-SPCCS-GADPPz-2024

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a efectuarse el día miércoles 29 de enero de 2024, a partir de las 13:00, en el Restaurant Tierra Luna, ubicado en las calles Imbabura y Vacas Galindo; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. SOCIALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 CONFORME LO DETERMINA EL ART. 250 DEL COOTAD, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

3. CLAUSURA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor secretario, previo a instalar la presente sesión sírvase constatar que se cuente con el cuórum correspondiente.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto procedo

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. André Granda Garrido. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Lineth Calapucha Cerda. **Ausente**.
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes. **Presente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Fausto Fernández, representado por la Abg. Damaris Ortiz. **Presente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, Sr. German Flores Meza. **Ausente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lic. Gustavo Silva. **Presente.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. César Castro. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lic. Darwin Tanguila, **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Presente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Presente.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández. **Presente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto debo de indicar que contamos con la presencia de 13 de los 23 miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es decir se cumple con el quorum reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor secretario, habiendo sido constatado el cuórum y correspondiente conforme el artículo 6, inciso segundo de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en mi calidad de Prefecto procedo a instalar esta sesión pongo a consideración de todos los miembros del sistema de participación en el orden del día para la presente sesión.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señores miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, pongo a consideración la votación para aprobar el orden del día.

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. André Granda Garrido. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Lineth Calapucha Cerda. **Ausente**.
3. Señor Representante de SENPLADES, Mgs. Darwin Céspedes. **A favor.**
4. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Fausto Fernández, representado por la Abg. Damaris Ortiz. **A favor.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, Sr. German Flores Meza. **Ausente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lic. Gustavo Silva. **A favor.**
8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. César Castro. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lic. Darwin Tanguila, **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A**

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

favor.

23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto existe una votación unánime favorable de 13 votos a favor para aprobar el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias queda aprobado el orden del día. Por favor prosigamos señor secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 019-SPCCS-GADPPz-2024.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del ACTA N° 006-SPCCS-GADPPz-2024, de fecha 29 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024.

  Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

SEGUNDO PUNTO: SOCIALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 CONFORME LO DETERMINA EL ART. 250 DEL COOTAD, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor secretario, bueno es importante agradecerles nuevamente a todos por la presencia, por ser parte de nuestro Sistema de Participación Ciudadana, como todos ustedes conocen que se había organizado ya previamente en la última reunión que tuvimos, justamente la socialización del presupuesto del año 2024, en cual ya lo estamos iniciando y dentro de ello la programación de actividades y conforme a la Ordenanza 135 fue aprobado el presupuesto general para este año, en concordancia con el artículo 250 del COOTAD también nos habla de la programación de actividades, nos dice una vez sancionada la normativa presupuestaria los responsables de los programas, sus programas o proyectos elaboran con los unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del Ejecutivo del Gobierno autónomo, es decir al Prefecto, un calendario de ejecución y desarrollo de actividades detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, que es este Sistema de Participación que estamos en este momento convocados. Esta programación guardará coherencia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, es decir, el día de hoy del presupuesto que ya está cobrado en las direcciones pertinentes tienen que elaborar un cronograma, siendo una programación del año por trimestres, más o menos las actividades que se van a ir desarrollando en el año y hacer la programación, en este caso anual con el presupuesto ya aprobado que tienen que hoy socializarnos y presentarnos ante todos nosotros. En este sentido, procedo a dar la palabra al Arq. Anthony Maldonado Subdirector del Departamento de Planificación, para que realicen la perspectiva socialización, recalcando que al final de esta sesión de participación es importante que el pleno del sistema de participación confiera la respectiva resolución de conformidad correspondiente, en este sentido, por favor estimado arquitecto procedamos con la socialización.

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

SEÑOR ARQ. ANTHONY MALDONADO SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. - Muchas gracias señor Prefecto, tal como lo estipula el artículo 250 del COOTAD la programación de actividades, una vez que se sancionó previamente el presupuesto para el año fiscal 2024, las unidades operativas deben elaborar un cronograma cómo van a devengar este recurso y este tiene que organizarse por trimestres. Entonces, en las carpetas adjuntos tienen el informe en cumplimiento del artículo 250 del COOTAD. Esta es una presentación bastante resumida y un poco gráfica para el conocimiento de ustedes, como los representantes del Sistema de Participación Ciudadana. Es importante mencionar que mediante resolución 074-CP-GADPPZ-2023 acogida en sesión extraordinaria de Consejo número 14 del año 2023, efectuada el 16 de noviembre se procedió a sancionar el presupuesto de la Ordenanza 135 que aprueba EL Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, previo a esto se hizo un proceso de participación ciudadana, la estimación de ingresos por parte de la Dirección Financiera, las unidades operativas en base a los techos presupuestarios elaboraron su presupuesto, se sancionó, se aprobó en dos debates y ahora tenemos que socializar cómo se va a programar el gasto de este presupuesto que se sancionó en su momento. De igual manera con el memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-8244-M dirigido a las dependencias del Gobierno Provincial de Pastaza, se solicitó la programación física y financiera del POA para el año 2024, cada director es responsable de su Plan Operativo Anual y el cono va a ejecutar dichas actividades. La planificación por parte del GAD Provincial de Pastaza de acuerdo a lo establecido en el artículo 263 de la Constitución de la República y en el artículo 42 del COOTAD, de igual manera el POA del Gobierno provincial de Pastaza para el año 2024 establece 13 programas y 41 proyecto que se encuentran articulados al plan de al Plan de Trabajo de las autoridades y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme al artículo 49 y 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Este es el resumen del presupuesto que fue aprobado en el año 2023 para el ejercicio oficial del año 2024 con las estimaciones de ingresos de la dirección financiera, tienen los ingresos corrientes, los ingresos de capital, y estos ingresos de capital nos da un presupuesto de 51.102.364,98, esta es una estimación que se la hacen en base a lo nos dice el Ministerio de Finanzas que tienen que evaluar para saber cuánto había ingresado. Esto puede variar por a o b razón, por alguna situación financiera a nivel país. Sin embargo, nosotros tenemos que trabajar con lo que se estima que ingresen a las acabadas del Gobierno Provincial. De igual manera el Art. 249 del COOTAD establece que no se aprobará el presupuesto del GAD si en el mismo no se asigna, por lo menos, el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, en este caso este recurso se le destina al Patronato Provincial de Pastaza; entonces, si sacamos el 10% de los ingresos no tributarios de la ley de equidad corriente, la ley de inversión y la ley amazónica nos da 31.047.302, 46, esa es la parte del Gobierno Provincial. Adicional, aquí tenemos que el Patronato Provincial tiene un convenio con el MIES que le suma a los ingresos del Patronato provincial. Dentro del Componente Administrativo, tenemos el programa de Gestión Administrativa y sus proyectos Gestión Administrativa tecnológica e institucional, Comunicación, Unidad Administrativa de Talento Humano, Procuraduría Sindica, Secretaría General y Financiero, Aquí ustedes pueden ver que el departamento financiero está más alto que el resto, esto se debe a los fideicomisos y deudas que mantiene el Gobierno Provincial con el Banco, entonces ese dinero que ingrese ni siquiera se le puede ver, automáticamente nos debitan de los Fideicomisos del Gobierno Provincial. Esta es programación por trimestres que establecieron los directores y enviaron a la Dirección de Planificación y Financiera y se establece para cuarto trimestre, si lo sumamos da el criterio inicial en porcentajes, de hecho, el componente administrativo se tiene planificado para el primer un 26% para el segundo de un 25%, para el tercero un 27% y para el cuarto 22%. Bueno, de los componentes operativos tenemos el componente biofísico, que es toda la parte de la Dirección Ambiental, Asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones, Económico Productivo, Sociocultural y Político institucional. Esto es un mapa más o menos de la distribución presupuestaria para el año fiscal 2024 del Gobierno Provincial, en el cual tenemos el componente Biofísico con 1.541.412,28 y componente Sociocultural 4.018.047,51, el Político Institucional de 12.646.723,85, en lo Económico Productivo 5.859.348,07 y el de Asentamientos Humanos 27.036.833,27 dólares. Dentro del Componente Biofísico se tiene un

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

Modelo Territorial Deseado, conservar el territorio provincial, manteniendo sus paisajes naturales, el manejo sostenible de recursos naturales, agua bosque y biodiversidad, en cumplimiento de la normativa legal vigente, que incluye políticas y ordenanzas locales. De igual manera tenemos una meta del PDOT que se intenta el proceso de actualización en la reforma va a tener que ajustarse a las nuevas metas porque se tiene planteado una reforma para el mes de octubre de 2024. De Igual manera, el objetivo del PDOT es conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza, en el objetico del plan de trabajo es implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible, para la conservación de recursos naturales. Garantizar los derechos de la naturaleza y la protección de la selva amazónica en el territorio de Pastaza. De igual manera, las necesidades básicas recogidas en la población están la cantidad y calidad de agua para las presentes y futuras generaciones. Sin embargo, al no estar dentro de las competencias del Gobierno Provincial, la institución tiene que actuar sobre esa necesidad en base a sus competencias, con lo que se plantea un ajuste de la planificación territorial para articular e implementar instrumentos de planificación que permitan delimitar las zonas de recarga hídrica de las cuales los municipios que tienen competencia van a hacer uso de estas áreas, entonces como el Gobierno Provincial, si no implementamos políticas de conservación y restauración, no va a haber zonas de recarga hídrica sobre las cuales los municipios puedan actuar. Entonces, dentro del componente Biofísico tenemos los programas de Patrimonio Natural, Calidad Ambiental, Educación Ambiental y Gestión Minera, de los cuales han hecho esta programación financiera por trimestres, un 30% en el primer trimestre, un 33% en el segundo trimestre, un 20% en el tercer trimestre y un 17% en el cuarto trimestre, teniendo en cuenta que este presupuesto aquí tiene un ingreso que es producto de un proyecto que con el MAE para la Restauración de 1100 Hectáreas de Zonas Degradadas en la Parroquia Arajuno, de igual manera en el programa de Patrimonio Natural tenemos la Estación Biológica Pindo Mirador para gestión ambiental sostenible en la Provincia de Pastaza, Restauración forestal de áreas degradadas y conservación de remanentes boscosos, Gestión integral del recursos hídricos de la Provincia de Pastaza, Restauración de 1100 Hectáreas de Zonas Degradadas en la Parroquia Arajuno; en el componente de Calidad Ambiental tenemos Regulación de los proyectos obras de actividad realizadas por el Gobierno Provincial de Pastaza, es decir, todo lo que tiene como materia de permisos ambientales para las obras del Gobierno Provincial y corresponde a 115.152,12 dólares. El proyecto de Educación y Sensibilización Ambiental, Regulación y Control Minero en la Provincia de Pastaza y el Plan Provincial de respuesta ante desastres de la Provincia de Pastaza, aquí existen valores que en la reforma de julio se puede hacer el ajuste y mover entre partidas. Dentro del componente Socio Cultural es todo lo que tiene que ver con el Patronato Provincial de Pastaza, dentro del plan de trabajo tenemos impulsar la articulación entre lo urbano y rural de Pastaza, contribuyendo de una reconciliación de estos sectores, garantizando una convivencia pacífica y armónica e impulsar una política pública social integral que incluye educación, salud, deportes, servicios básicos y bienestar mediante la oportunidad y creación de los proyectos dirigidos a los diferentes sectores de la Provincia de Pastaza, esto lo ejecuta el Patronato de Amparo Social; de las necesidades básicas recogidas de la población, tenemos los grupos vulnerables de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales, especialmente en salud preventiva. Las soluciones planteadas por la administración 2023-2027 es coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional, en conjunto con el Ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos para los grupos de atención prioritaria. De igual manera, el Patronato de Servicio Social ha sido una unidad adscrita del Gobierno provincial, ellos tienen total autonomía en su programación de actividades, por lo cual aquí se sumen a programación equitativa, ellos determinarán cómo van a programar este recurso.

Dentro del componente Económico Productivo, tenemos un modelo territorial de deseado, es decir, economía basada en un desarrollo sostenible considerado la zonificación territorial productiva acuerdo a la vocación y potencial del territorio, en base al fomento de la cadena de valor estratégica para fortalecer la soberanía alimentaria y la generación de empleo en la población provincial. Tenemos la meta del PDOT, Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo y apoyar a nuestras asociaciones

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

identificadas. Tenemos un objetivo del Plan de trabajo, promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y la agro producción ecológica. De igual manera tenemos necesidades básicas recogidas de la población, cuando se hizo el proceso de participación ciudadana y son: Falta de fuentes de empleo en territorio provincial, Bajo apoyo al sector productivo provincial, Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados en las cadenas de valor, Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio. Las soluciones planteadas por la administración implican, El fortalecimiento de la red de comercialización enfocadas a las cadenas de valor sostenibles y la gestión de recursos a nivel actual e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a las cadenas de labor sostenibles. De igual manera vemos aquí que se ha programado un 19% para el primer trimestre, el 27% para el segundo trimestre, 25% para el tercero y 26% para el cuarto trimestre. Aquí se debe que también no se programó Inicialmente montos funcionales dentro del primer trimestre tomemos en cuenta que siempre enero, febrero y marzo siempre se hace la parte precontractual y preparatoria para la contratación de los servicios públicos, de igual manera el departamento financiero en estos meses se encuentra cerrando la caja fiscal y hasta que pase eso más o menos a partir del mes de marzo se empieza a activar todo lo que es contrataciones.

En Asentamientos Humanos que es la Dirección de Obras Pública tenemos el modelo territorial deseado que es el Sistema de conectividad y movilidad sostenible, organizado y concertado, que permita disminuir los desequilibrios territoriales, sociales y culturales en armonía con la naturaleza, articulado a un sistema de asentamientos poblacionales resilientes poli céntricos locales, nacionales e internacionales seguros que permitan el desarrollo económico de la población provincial. La meta META ANUAL PDOT-GADPPz es_Construir y mejorar 15 km de vías rurales hasta el año 2025 y Mantener anualmente el 80% de las vías rurales hasta el año 2025. Los objetivos de PDOT son: Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad y Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia. El Objetivo del Plan de Trabajo es Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la provincia de Pastaza acorde a una visión de movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos. De igual manera las necesidades básicas recogidas por la población respecto a Movilidad, Energía y Telecomunicación son Mantenimiento de la vialidad rural que se encuentra en mal estado, Se concluya los anillos viales y accesos a comunidades que faciliten la movilidad y transporte de la producción, Se concluya los ejes multimodales a nivel de asfalto hacia los sitios navegables, Se dé el mantenimiento de las pistas, senderos y ríos navegables y Construcción de puentes que conecten las vías; y, respecto a Asentamientos Humanos es, Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos, Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia y Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general. Dentro de las soluciones planteadas con respecto a las soluciones planteadas en el tema de Movilidad, Energía y Telecomunicaciones tenemos: Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos), en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general y Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial; y, respecto a Asentamientos Humanos, tenemos, Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS y Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza, lo cual este año esperamos que

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

en el primer semestre tanto la autoridad como los ciudadanos puedan obtener información en tiempo real de la provincia de Pastaza, la cual esto está incluido en el plan operativo anual de la Dirección de Planificación para este año. Tenemos un programa de Construcción Vial Rural Provincial y el proyecto de Construcción y mejoramiento vial en la provincia de Pastaza como un monto de 16.652.155,56, distribuido en esta manera 3.8 millones, 4.2 millones, 4.2 millones, y 4.2 millones en cada trimestre; también tenemos el programa de Mantenimiento Vial Provincial, con sus proyectos Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas con u valor de 4.026.000,00 distribuida de manera equitativa y el proyecto de Estudios y Proyectos por un valor de 24700,00 vemos que el monto es bajo en relación a la cantidad de dinero y eso se debe que en la mayoría de proyectos se lo realiza por administración directa en los estudios tenemos distribuyen 24, 25%, 25% y 25%. De igual manera, después de eso se organiza una conversación entre nosotros para cualquier duda, aquí nos acompaña el Director De Obras Públicas, La Directora Financiera, El Director De Planificación para poder subsanar cualquier interrogante en cuanto a la programación por trimestres, como lo estipula el artículo 250 del COOTAD. De igual manera en el programa de Asentamientos Humanos, tenemos el proyecto de Sistema de Información local del GADPPz con un valor de 20.500,00 y para el primer trimestre de no está programado nada, porque la fase precontractual se empieza programar desde el segundo trimestre, y para el segundo trimestre tenemos 77%, para el tercero 10% y para el cuarto 13%.
Dentro del componte Político Institucional tenemos que alcanzar anualmente el 85% del cumplimiento de metas establecidas hasta el año 2025 y alcanzar anualmente el 85% de las metas establecidas en la provincia de Pastaza hasta dicho año. Dentro de ese político institucional tenemos dentro del plan de trabajo Impulsar un nuevo gobierno provincial, consolidando el modelo abierto y cambiando la imagen de la institución a una institución renovada, atenta que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llega a todos los rincones del territorio. Dentro de las necesidades básicas de recogidas de la población del componente político institucional, es la falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles del Gobierno, ejecutivos concentrados, sociedad civil organizada para la planificación del territorio dentro. Dentro de las soluciones planteadas, es la Coordinación interior institucional y externa con las diferentes medidas de ello para la planificación del territorio a través de convenios, acuerdos, actos de compromiso y la Difusión permanente a través de los medios de comunicación que permita mantenerse informados sobre el uso de los recursos de gobierno provincial a través de una efectiva gestión Administrativa por parte del Gobierno provincial de Pastaza.
Dentro del Componente Político Institucional tenemos el programa Gestión Institucional y los proyectos Fiscalización, Planificación Territorial, Ordenanzas del Sistema de Participación Ciudadana, Gaceta, Fomento del deporte barrial rural y parroquial, Deporte escolar, Festividades de la provincia de Pastaza que esto se hizo una reforma recientemente, Creación de la Empresa Pública, Estimulas campeones mundiales, Cogestión de los presupuestos participativos; de igual manera tenemos el programa de Gestión interinstitucional que abarca varios proyectos como Mantener la conectividad permanente con las parroquias del interior de la provincia mediante la dotación de servicio de internet satelital, Fomentar y capacitar un equipo técnico de profesionales en la gestión y elaboración de proyectos de alcance provincial, Fomentar la gestión de los gobiernos provinciales amazónicos mediante el sistema de coordinación adecuación y tecnificación integral entre de los actores, Fomentar la gestión interinstitucional del GADPPz, Contar son sistemas de comunicación confiables y transitables en la provincia de Pastaza y Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la provincia de Pastaza. dentro de este programa tenemos la distribución porcentual trimestral de la siguiente manera: primer 19.53, segundo 24.87%, tercero de 23.87% y cuarto en 31.73%.
Eso es en cuanto a la programación del gasto por trimestres, como determina la ley que tenemos que hacerlo, doy paso a que los miembros del Sistema de Participación Ciudadana puedan hacer una cualquier pregunta a los señores directores o al señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias al Arq. Anthony Maldonado, Subdirector de Planificación. Esta ha sido la socialización del cronograma como ustedes conocen, este es un cronograma o programación de actividades realizado por cada una de las

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

direcciones que ponen en su conocimiento, a su vez de la dirección de planificación, en este caso de mi persona, para la aprobación del mismo y poder nosotros ya continuar con la operatividad dentro de lo que es la institución con el presupuesto programado para este año. Así que señor secretario en este momento, pues abramos el espacio de que vengan observaciones, preguntas, caso contrario, continuemos con la sesión.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se los consulta a los señores representantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, si es que ¿alguno de ustedes tiene alguna inquietud, alguna sugerencia? Caso contrario para dar paso al siguiente punto del orden del día.

ABG. DAMARIS ORTIZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ASAMBLEISTA FAUSTO FERNANDEZ. - Muy buenas tardes con todos y todas. Bueno, estoy en la presentación en este momento de la asambleísta Fausto Fernández y he realizado ya la información, la convocatoria que nos ha entregado el día viernes, decir que la ordenanza para aprobar el presupuesto de la prefectura del año 2024 cumplió también con el proceso de participación ciudadana, en donde tenemos convocaron para para su elaboración y entregar nuestras conformidades, así que este al ser una socialización del presupuesto que ya fue aprobado, que fue socializado anteriormente yo mociono que se dé por conocido la socialización de la programación de actividades del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme lo establece el artículo 250 del COOTAD

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias y estimada abogada existe la moción, señor secretario por favor proceda a receptar la votación correspondiente.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, pongo en su conocimiento que se ha integrado a esta sesión la Señora Sara Cashindo Representante de las Organizaciones de Mujeres de la Provincia de Pastaza para efectos de registro.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario prosigamos con la votación para la aprobación del punto que se está tratando

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. A favor.
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Lineth Calapucha Cerda. **Ausente**.
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, abstención Bien, buenas tardes Darwin, quiero dar el porqué de la razón de mi voto, es verdad que formamos parte de que generan este espacio, pero como Secretaria Nacional de Planificación no podemos ser juez y parte, en este aspecto nosotros hemos venido ya trabajando con el gobierno provincial. Justamente en este proceso, es importante para nosotros que todo esto consta en el PDOT me parece muy bien, les felicito en realidad porque es parte de, pero nosotros no podríamos en este caso dar un voto a favor. Yo tendría que abstenerme por esas circunstancias de que nosotros hacemos la revisión del PDOT, pero en este aspecto me parece que es un muy buen trabajo, creo que están por la línea correcta y en el caso de que yo tuviera que dar un voto, un voto la hubiese hecho a favor, pero en virtud de nuestras competencias y de lo que la norma nosotros nos faculta, pues ya tendré que abstenerme.
4. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Fausto Fernández, representado por la Abg. Damaris Ortiz. **A favor.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, Sr. German Flores Meza. **Ausente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Lic. Gustavo Silva. **A favor.**

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

8. Señora Delegada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Ing. César Castro. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lic. Darwin Tanguila, **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Sr. Segundo Quinteros Murillo. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Myriam Fernández. **A favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto existen 13 votos a favor y una abstención, es decir existe una mayoría absoluta.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias a todos los Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, manifestando que existe una mayoría con 13 votos, el Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial, aprueba dar por conocida la socialización de la Programación de Actividades del Presupuesto del Gobierno Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, con lo cual se procederá a suscribir la Resolución de Conformidad correspondiente. Proseguimos señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto pongo en consideración la Resolución de Conformidad para la posterior suscripción de los participantes en la presente sesión, misma que se estructura de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 07-SPCCS-GADPPz-2024
CONSIDERANDO:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Que, el Art. 85 determina: "La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades";

Que, el Art. 95 se determina: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, en el Art. 100 se establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el Art. 250 estipula: "Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial".

Que, el Art. 302. establece: "Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas";

Que, el Art. 304 determina: "Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes".

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77; misma que en su Art. 4 establece sus funciones y atribuciones;

Que, es necesario dar por conocida la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 CONFORME LO DETERMINA EL ART. 250 DEL COOTAD, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **segundo punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 006-SPCCS-GADPPz-2024.

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

Art. 1.-La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocida la **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.-La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y,

Art. 3.-De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro, en la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado.

Lcdo. André Granda
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Abg. Dámaris Ortiz
DELEGADA DEL ASAMBLIESTA DE PASTAZA LIC. FAUSTINO FERNANDEZ

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Mgs. David Meza
REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Tlgo. Daniel Dagua
REPRESENTANTE DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Sr. Luis Núñez Luzuriaga
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

Ing. Oswaldo Galarza
REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

Sr. Ernesto Escobar
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA

Lcdo. Julio Yedra
REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Abg. Ángel Gualpa
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Mgs. Myriam Fernández
REPRESENTANTE DEL SECTOR HOTELERO, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Lic. Raúl López
REPRESENTANTE DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Sra. Sara Cashindo
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SPCCS

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 020-SPCCS-GADPPz-2024.-** El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA N° 006-SPCCS-GADPPz-2024 de fecha 29 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 CONFORME LO DETERMINA EL ART. 250 DEL COOTAD, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

  Resolución adoptada por mayoría de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes; a excepción del Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, por abstención.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Gracias, únicamente hacer dos comentarios y gracias estimado y representante de SENPLADES y yo tampoco tenía conocimiento de eso, es bueno esas observaciones de acuerdo a lo que usted nos indica que nos dé una sugerencia también para que hagamos una reforma a la ordenanza, no sé cómo tal vez sí sería eso factible y en el caso de buenas observaciones aquí están representantes del departamento jurídico seguro de ser una reforma, entonces a la ordenanza para que no haya este problema para que SENPLADES no sea juez y parte, entonces aquí el equipo jurídico para que lleven esas observaciones y se pueda trabajar en una reforma a la Ordenanza, El siguiente punto muy brevemente, ustedes conocen que hemos venido poniéndole en contexto la situación económica de un gobierno provincial, nuevamente ustedes ven un presupuesto, una programación que pareciera que tenemos muchos recursos, bueno fuera tener los 51.000.000 que nos habla el presupuesto de este año, pero en realidad no es lo mismo lo que está presupuestado, con los recursos que están llegando mesa mes de parte del Gobierno nacional, los atrasos, las deudas, etc. Yo les había comunicado que hace 3 meses precisamente el Gobierno Nacional tenía una deuda que no es del Gobierno actual, es una deuda heredada del Gobierno anterior, pero que nos estaba afectando las prefecturas, de hecho, desde el mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre, no habíamos recibido lo que se conoce por modelo de equidad, que es casi 2.000.000 de dólares al mes, que a nosotros nos permitía, pues mensualmente ir pagando nuestros proveedores a los contratistas, los gastos administrativos; es decir a parte de las deudas que ya teníamos como Prefectura heredadas, digamos, teníamos también esta deuda del Gobierno Nacional, entonces en esta situación con el Gobierno Actual se han buscado maneras de poder solventarlas; sin embargo, la crisis fiscal que tiene el Gobierno Nacional, es decir el dinero de caja específicamente es muy poco y hace unas semanas se nos planteó por parte del Gobierno nacional una propuesta de solución no solo para Pastaza, sino para todas las prefecturas del país en el marco del convoque esta propuesta es se pusieron al día en el mes de septiembre, pero los meses de octubre, noviembre, así como algunas deudas que tiene el gobierno con nosotros, por lo que se conoce por los fondos FINGAD que desde años 2020, 2021 por un monto total de 5 millones de dólares, la deuda total que tiene el gobierno con nosotros con la prefectura de Pastaza es casi 24 millones de dólares, pero por un monto de 5 millones de dólares se nos planteó la opción de que nos paguen en bonos, es decir con papeles del Estado Nacional, nosotros entre todas las prefecturas, se analizó la

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

situación, por supuesto que no es el mejor escenario. Nosotros quisiéramos recibir los recursos porque necesitamos liquidez, sin embargo, el Gobiernos dijo mire, tenemos esto; La otra opción es pagarles de aquí a 8 años. Ósea imagínense para un periodo de 4 años, estamos nosotros trabajando, buscando los recursos y día a día, pero realmente entendemos también la situación nacional y nosotros tenemos que tomar decisiones, entonces estos bonos son bonos del estado con los cuales nosotros podemos a su vez pagar algunas deudas ellos, sobre todo de contratistas grandes, por así decirlo, los cuales ya conocen, esto no es la primera vez que se realiza, en años pasados, en algunos gobiernos anteriores se entró también en procesos de negociación de este tipo. Entiendo ya han hablado algunos Prefectos de otras provincias que algunos momentos, también les tocó asumir este tipo de situaciones. Entonces no es el monto de la deuda total, es solo una parte 5 millones de dólares, pero nosotros decidimos como prefectura aceptar ese pago la semana anterior y se puso en conocimiento del Consejo Provincial, el cual aprobó justamente porque entre tener nada a tener algo que al menos nos va a permitir sentarnos a negociar con proveedores o contratistas para ir solventando la deuda que se tiene y a su vez incluso cualquiera que sea la posibilidad de reactivar algunas obras de esta manera, iniciar obras nuevas a través de la modalidad de pago en bonos, algunos contratistas están de acuerdo y obviamente si ya entrarán en proceso de negociación una vez del Gobierno nos de esos fondos, así es que quiero poner esto en conocimiento al Sistema de Participación Ciudadana, más que nada en sentido de transparencia y esto de interés público en los medios de comunicación nos toca asumir estas decisiones de esos mejor escenario, pero al menos es darle ánimos al gobierno nos va a entregar para nosotros a su vez cumplir en el tema e ir gestionando posibilidades. Esperemos que en los próximos meses se solvente más la situación, porque no es que toda la deuda nos paga es solo una paga. El resto de la deuda todavía sigue y sabemos que a nivel nacional la deuda sigue más de 600 millones solo con las prefecturas: Entonces este incentivo de transparencia que ustedes ya conocen avanza bien hasta el día miércoles nosotros ya firmaremos un convenio con el Ministerio de Finanzas, gracias a la aprobación del Consejo Provincial y estaremos como Pastaza en el primer grupo de dación de estos bonos, que lo hará el Gobierno Nacional a través del Congope y el Ministerio de Finanzas. Todas las Prefecturas, prácticamente 18 prefecturas han aceptado eso, precisamente porque conocen la situación y porque nos toca a nosotros tratar de buscar soluciones urgentes y esperemos ya se ha comprometido el Gobierno que a raíz de este mes de enero eso ya no se van atrasar, sino que van a tratar de ir cumpliendo mes a mes los pagos esperemos que así sea, entonces eso nada más en contexto de transparencia para que todo el Sistema de Participación lo conozca para nosotros trabajar de la mano con la ciudadanía y por último el último tema y con eso terminamos, hacerle una invitación muy cordial a todos ustedes acerca del mes de febrero nosotros como institución hemos decidido a pesar de las dificultades que vive El País a pesar de la guerra que vive El País, como sabemos, pero también la provincia de Pastaza es una provincia turística, es una provincia que vive del turismo, vive de los feriados, del comercio, los restaurantes, los doctores, los taxistas, todo el sector del y que dinamice la economía, y por el accionar de unos pocos malos, los buenos que trabajan honestamente, que viven honestamente día a día no nos vamos a quedar encerrados, y perder un feriado como el que se acerca, es por eso que nosotros decidimos mantenernos nuestra programación, por su puesto con algunos cambios y afortunadamente ya el Gobierno Nacional también ha dicho que en Pastaza se quita el estado de excepción, aunque el estado de excepción continúa, pero el toque le queda se levanta y vamos de organizar nuestro Festival Por La Paz del 10 al 12 de Febrero, para lo cual quiero hacer una invitación a todos ustedes que puedan acompañarnos, este festival contará con emprendimientos de astronomía, cultura, queremos dinamizar el turismo de la provincia, vamos a tener también artistas locales y nacionales y el día domingo vamos a tener una sesión exclusivamente de la mancomunidad de la zona centro con los 5 Prefectos, estarán presente la Prefecta de Cotopaxi, y los Prefectos de Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, que van a visitarnos en este evento de manera pública para realizar una reunión de la mancomunidad y vamos a entregar reconocimientos a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas por su trabajo durante estas semanas muy fuertes a nivel nacional, asimismo la entrega de 2 Camionetas a la Policía Nacional, que hoy quiero agradecer públicamente también a la Cámara de turismo que nos ha hecho la entrega el día de hoy de una baliza con la sirena para poner en estas camionetas de la Policía Nacional y con esto ya básicamente nos tocaría buscar

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec

sólo una baliza más para la camioneta, para que estén listas para entregar a la Policía Nacional en este evento y les hacemos una invitación pública a todos ustedes que nos puedan honrar con su presencia ese día en el Festival De La Paz. Señor Secretario continuamos con el siguiente punto del Orden del Día

TERCER PUNTO: CLAUSURA

SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA, MSC. ANDRÉ GRANDA. – Con lo expuesto y no sin ates agradecerles a todos por su presencia concluimos la presente sesión y se da por clausurada.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. **–** Siendo las 14:14 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Socia del GADPPz.

Ledo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
https://pastaza.gob.ec